

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°027.-

CASTRO, 13 de Enero de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017; el Memorandum N°01 del 11.01.2017 de la Encargada de Proyectos Comunitarios; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$3.832.371 (tres millones ochocientos treinta y dos mil trescientos setenta y un pesos), a la SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO – MINISTERIO DEL INTERIOR, RUT. N°61.980.140-7, correspondiente a recursos no utilizados del proyecto que se encuentra en proceso de rendición final denominado "Plaza Segura para Villa Chiloé", Proyecto Municipal de Seguridad Pública Código FNSP-REP-0386; monto que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N°050403150100005347 del Banco BBVA.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la cuenta respectiva del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lv.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-